

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 19 diecinueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-convocada también al término de esta que acaba de concluir y la cual daríamos inicio siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, reiterando que nos apegaremos a las mismas razones que en su momento dieron pie a la reunión virtual anterior, asimismo también nos atendremos a las previsiones sobre posibles fallas técnicas, lo que implicaría un receso y reanudación inmediata y refrendamos nuestro apego al Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Y dicho ello, le pediría por favor Secretaria, lleve a cabo el pase de lista para la verificación del quórum legal para sesionar válidamente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Octavio Soreque Ordoñez Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Jorge Manuel Portes Lara Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
Mtro. Ramón Ceja Romero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-23/2021

Lic. David Ochoa Valdovinos Representante Propietario del Partido Morena	-----	Presente
Lic. Edson Valdez Girón Representante Propietario de Encuentro Solidario	-----	Presente
Lic. Eduardo Calderón Juárez Representante Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas	-----	Presente
Licda. Bárbara Merlo Mendoza Representante Propietario del Partido Fuerza por México	-----	Presente
Representación del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia se declara formalmente instalada la presente sesión. Obviamente también agradecemos a Ale Estrada, a Víctor y a Ana que se mantengan con nosotros en esta transmisión y en esta segunda sesión extraordinaria. Secretaria, ahora le pido de favor si puede dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se ha convocado a sesión extraordinaria urgente para el día hoy, viernes 19 diecinueve de marzo, una vez concluida la anterior sesión, y para ello voy a leer los puntos agendados. **Primero.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General, sobre el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisores, asistentes electorales locales, que se llevará de aquí del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, en atención a lo establecido en el artículo 43, fracción XVI del Código Electoral del Estado de Michoacán. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se aprueban las modificaciones al programa anual de trabajo de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentran a su consideración las propuestas de orden del día. Si no hay intervenciones, a votación por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Aprobado el orden del día, para efectos del desahogo del primero de ellos, de los puntos, y que corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General, sobre el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisores, supervisoras, asistentes electorales locales, que llevará a cabo el Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, en atención a lo establecido en el artículo 43, fracción XVI, del Código Electoral del Estado de Michoacán, cedo el uso de la voz en primera ronda al Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante por favor Consejero.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Buenas tardes otra vez a todas y a todos. Este tema es muy interesante y muy importante para nosotros. Durante el desarrollo del Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 19 de marzo de 2021.

Proceso Electoral hay varias formas en las que uno puede participar, la ciudadanía puede participar en este Proceso, por ejemplo, el ejercicio del derecho del sufragio, como candidatas, como candidatos, como observadores electorales y también formando parte de los Institutos electorales, como lo son los Comités Distritales, Municipales, de este Instituto, también, y en este tema de supervisoras, supervisores electorales, capacitadoras, capacitadores, asistentes electorales. Todas las formas de participación son de suma importancia, a través de ellas se le da certeza y legitimidad a los resultados electorales y también vienen a consolidar o fortalecer la democracia y fortalecerla. Sin embargo para quienes quieran participar formando parte de las instituciones electorales deben pasar por un proceso estricto de selección, que o para que garantice que las personas que sean reclutadas cuenten con las habilidades, los requisitos y competencias pertinentes para que puedan realizar estas actividades de manera óptima, como es el caso de estas 2 dos últimas figuras, que cobran un rol activo en tareas fundamentales que deben ser realizadas por este Instituto, antes, durante y después de la jornada electoral, como la conformación de los paquetes electorales o en los mecanismos de recolección, sólo por citar algunas tareas que sin su responsabilidad, compromiso y esfuerzo tendrían poca probabilidad de éxito, sin duda. Esta ocasión es la primera vez, cabe resaltar, que el reclutamiento será realizado plenamente por este Instituto, lo que implica la planeación y desarrollo de cada una de las etapas, como lo es la publicación de la convocatoria a partir de mañana, 20 veinte de marzo del 2021 dos mil veintiuno, su difusión intensa, extensiva y la aplicación y calificación de exámenes y de las entrevistas. Así, este informe que hoy presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en ejercicio de sus atribuciones, y que ya fue presentada anteriormente el miércoles pasado en sesión ordinaria de la Comisión atinente, y dando cumplimiento a sus fines, hace del conocimiento de dicha Dirección a las y los integrantes de este Consejo General sobre las distintas actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las etapas de reclutamiento, selección, contratación de los SEL y CAEL mencionados para el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno en el Estado. En ese sentido, atendiendo a lo establecido en la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno del Instituto Nacional Electoral, este Instituto ha ejecutado una serie de actividades a través de la Dirección atinente para llevar a cabo la contratación de 277 doscientos setenta y siete supervisores electorales locales, supervisoras electorales locales y 1,626 mil seiscientos veintiséis capacitadoras, capacitadores, asistentes electorales locales, quienes serán las y los responsables de desarrollar las actividades de asistencia electoral en Michoacán, en conjunto con las figuras nacionales. Asimismo, este Instituto a través de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se han encargado de instruir a las y los integrantes de los Comités Distritales y Municipales de este Instituto y a los funcionarios del órgano central, respecto a la operación de los procedimientos normativos y técnicos, aplicación, calificación de exámenes, entrevistas y el manejo del sistema de reclutamiento en línea. Estas capacitaciones se llevaron a cabo en 5 cinco ocasiones, los días 04 cuatro, 05 cinco, el 12 doce, el 15 quince y 17 diecisiete del mes y año en curso, conforme a lo establecido en la estrategia citada sobre este procedimiento. Ahora, en relación con la emisión de la convocatoria, pasamos formalmente de la planeación a la ejecución, esta convocatoria cuenta con generalidades y de las actividades que realizarán los SEL y CAEL a fin que tengan un panorama global de lo que realizarán en caso de su contratación, y los requisitos legales y administrativos con los que deben cumplir y los plazos para participar. Además, se adicionó un código QR para facilitar la redirección de la ciudadanía a la página donde podrán realizar su registro en línea. Es menester mencionar que adicional a los carteles de la convocatoria, se han impreso volantes con la información sintetizada, ambos en un formato que será impreso y uno diferente para la difusión en línea. Los requisitos principales son, los legales, ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y contar con credencial para votar vigente o comprobante de trámite; gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido carácter imprudencial; haber acreditado como mínimo el nivel de educación media básica, secundaria; contar con los conocimientos y experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo; ser residentes en el municipio electoral uninominal en el que se deben presentar sus servicios, preferentemente, o ser residente de otro distrito electoral federal de la misma entidad; no tener más de 60 sesenta años de edad o incluso 60 sesenta años de edad o más al día de la jornada electoral; no militar en ningún Partido Político ni haber participado activamente en alguna campaña electoral; no haber participado como representante de Partido Político con registro vigente o coalición en alguna elección celebrada en los últimos 3 tres años, en el caso de que ya existan candidatas y candidatos independientes, no deberán ser representantes de alguno de ellos en alguna de las elecciones a celebrarse el próximo 06 seis de junio de este año; requisitar la solicitud conforme a la convocatoria que se estará expidiendo, acompañada de los documentos que en ella se establezcan, misma que fue validada por el Instituto Nacional Electoral. Los requisitos administrativos los diré de



forma más rápida, acta de nacimiento, credencial para votar, comprobante de domicilio, comprobante o constancia de estudios que acredite por lo menos educación media básica, original y copia, aceptar la declaratoria bajo protesta de decir verdad que se le proporcionará a la o el solicitante, que se entregará al IEM para integrar el expediente. Disponibilidad de tiempo, muy importante para cumplir las actividades institucionales, incluso fuera de horarios habituales, incluyendo fin de semana y días festivos; contar con cuenta de correo electrónica válida y vigente; preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; no ser familiar consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado de algún Vocal de la Junta, integrante del Consejo Distrital local, órganos colegiados o vigilancia y directivos del IEM, ni de representantes de Partido Político o candidatos independientes que ya estuvieran registrados, como lo dije. Cursar la plática de inducción, aprobar la evaluación integral que se aplicará en un examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, y la entrevista, y no ser Consejera o Consejero en funciones del IEM, entre otras. Esta convocatoria es fundamental para el éxito del reclutamiento, por lo que la difusión extensiva de la misma es un paso clave para conseguir un buen número de participación, buen nivel, derivado de que se ha generado una estrategia de difusión en la que se definen lugares que se podrán colocar los carteles y volantes, procurando la mayor propagación posible, colocándola y distribuyéndola en lugares públicos o con mayor concurrencia, como pueden ser plazas públicas, centros culturales, deportivos, sociales o comerciales, incluso si es posible, nos dijeron, transporte público; sin embargo, también se buscará privilegiar su difusión a través de medios electrónicos y que han demostrado su eficacia ante la situación pandémica que nos encontramos. Para esto también, ha generado una estrategia de difusión de manera excelente el Área de Comunicación Social de este Instituto. Así en aquellos casos en que se desarrollen algunos procesos, etapas de forma presencial, se tomarán las medidas sanitarias necesarias y suficientes para ello, por lo que no está por demás que instemos a los Comités otra vez, que tenemos a nuestro seguimiento, a que difundan de manera ardua los materiales que serán puestos a su disposición a fin de alcanzar y superar la meta. Asimismo, nos presentan como anexo un instructivo que se diseñó derivado de la existencia de los múltiples instrumentos generados por el INE para obtener uno solo y ayudar de forma compilada, clara, las labores, los pasos que deberán seguir y con la finalidad de otorgar a la ciudadanía, a las y los integrantes también de los 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados de este Instituto, se pese claridad sobre el referido procedimiento. Además de que de manera puntual, este instrumento adiciona consideraciones sobre medidas sanitarias y de cuidado necesarias para salvaguardar la integridad y el derecho a la salud de las y los integrantes de los Comités, así como de la ciudadanía participante, derivado de esta pandemia ocasionada por el SARS Co-V-2, nuevo coronavirus, conocido como COVID-19, por lo que durante todo el procedimiento de difusión, reclutamiento, examinación, entrevistas, selección y contratación de los supervisores y de las supervisoras electorales locales y de las capacitadoras y capacitadores electorales locales, se deberán contemplar dichas medidas y protocolos con estricta vigilancia, tratando de privilegiar, otra vez lo digo, siempre el uso de las tecnologías. Asimismo, ya para finalizar, cabe destacar que la mayoría de las etapas que se han contemplado en este instructivo, de manera general, está dividido en 3 tres.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Consejero, perdón, el tiempo Consejero.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Ya voy a acabar. Difusión de la convocatoria será del 20 veinte al 29 veintinueve, registro de aspirantes igual, recepción de la documentación del 20 veinte al 29 veintinueve de marzo. La etapa de elección también la revisión documental y la plática de inducción se llevarán el 20 veinte al 31 treinta y uno de marzo, el examen el 03 tres y 04 cuatro de marzo, entrevista el 07 siete y 14 catorce de abril. Perdón Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Le doy segunda vuelta Consejero. Segunda ronda, por favor, para acatar al Reglamento y perdóneme pero para todos parejos. Lo apunto para segunda ronda, perdón, una disculpa. Consejera Viridiana Villaseñor, adelante por favor, y posteriormente la Consejera Carol Berenice. Adelante Consejera Viridiana.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Solamente para destacar que la contratación de estos 1,626 mil seiscientos veintiséis capacitadores y capacitadoras electorales y los 277 doscientos setenta y siete supervisores, es una tarea esencial del Proceso Electoral, en virtud de las actividades que van a desempeñar, son de gran importancia, entre las que se encuentran apoyar en el conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales para realizar los paquetes electorales que estarán en cada una de las casillas el día de la jornada electoral. Otra gran tarea fundamental que van a realizar, es participar en los mecanismos de recolección, una vez que cierren las casillas pasarán a recolectar el paquete para que pueda llegar al Órgano Desconcentrado, ya sea al Comité Distrital o

Municipal. Importante también la función que será el apoyar en el PREP casilla, que significa que deberán de tomar la fotografía para que el acta se suba de manera más rápida a este sistema de resultados preliminares. Además, participarán en las sesiones de cómputo municipal que se desarrollarán el miércoles 09 nueve de junio, y en el caso de recuentos totales o parciales, las y los capacitadores, así como los supervisores podrán integrar los grupos de trabajo que se harán para los recuentos. Por tanto y derivado a estas tareas que son de vital importancia en el desarrollo del Proceso Electoral, es indispensable elegir a los mejores perfiles a través del examen, de una entrevista, que como ya lo refirió el Consejero Luis Ignacio, se hará a través de nuestros 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados de este Instituto. Invitar a las y los ciudadanos acudan a esta convocatoria a partir del 20 veinte de marzo y culminará el 29 veintinueve de marzo, para que formen parte del Proceso Electoral. Sólo por poner un ejemplo, en el caso de Morelia, tomando en cuenta los 4 cuatro distritos, que es Morelia 10 diez, 11 once, 16 dieciséis y 17 diecisiete, se van a reclutar un total de 285 doscientos ochenta y cinco capacitadores electorales y 49 cuarenta y nueve supervisores. Por último, quisiera felicitar al Consejero Luis Ignacio Peña, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como a las Consejeras integrantes de esta Comisión, por el gran trabajo que han hecho acompañados del Director Juan José Moreno, me parece que todo el desarrollo para llegar a la publicación de esta convocatoria es muy importante. Entonces agradezco mucho el trabajo, este informe, los instructivos, la operación del sistema, pero sobre todo la capacitación que se ha dado a los Órganos Desconcentrados para poder hacer esta gran labor que es reclutar a las y los capacitadores electorales. Sería cuanto, muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejera Viridiana. Ahora a la Consejera Carol Berenice. Adelante Consejera Carol.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. De nueva cuenta, buenas tardes a todas, a todos, y a los que nos siguen escuchando a través de las redes sociales. Ya han comentado mucho mi Presidente de Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y mi compañera Consejera Viridiana, sobre todo este tema que tiene que ver con la contratación de capacitadores o asistentes electorales y supervisores electorales; yo únicamente comentar que ya nuestros Órganos Desconcentrados, nuestros Comités Distritales y Municipales están listas, están listos para recibir estas solicitudes que esperemos sean muchísimas, que la meta la rebasemos y que más bien nos sobren personas que sean aspirantes y no que nos falten. Y para esto, quiero complementar el comercial, ya habían dicho cuál es el número total de personas que se van a contratar y complementar que el sueldo que van a recibir los supervisores electorales es de \$9,000.00 nueve mil pesos mensuales y los capacitadores asistentes electorales de \$7,000.00 siete mil pesos mensuales, para que sea más atractiva esta oferta laboral. Y también es importante decir cuántos se necesitan por cada uno de los municipios, porque ya ahorita adelantaba un poquito mi compañera Consejera Viridiana, del tema de Morelia, pero a mí me gustaría complementar en todos los municipios cuántas personas se necesitan contratar. El primer número que daré en cada caso es el de capacitadores o asistentes electorales y el segundo es el relativo a supervisores electorales. En Acuitzio serán 4 cuatro y 1 uno; en Aguililla, 8 ocho y 1 uno; en Álvaro Obregón, 7 siete y 1 uno; Angamacutiro, 6 seis y 1 uno; Angangueo, 3 tres y 1 uno; Apatzingán, 41 cuarenta y uno y 7 siete; Áporo, 2 dos y 1 uno; Aquila, 11 once y 2 dos; Ario, 11 once y 2 dos; Arteaga, 14 catorce y 3 tres; Briseñas, 3 tres y 1 uno; Buenavista, 14 catorce y 2 dos; Carácuaro, 4 cuatro y 1 uno; Charapan, 3 tres y 1 uno; Charo, 8 ocho y 1 uno; Chavinda, 5 cinco y 1 uno; Chilchota, 12 doce y 1 uno; Chinicuilá, 5 cinco y 1 uno; Chucándiro, 3 tres capacitadores asistentes. A partir de aquí, un tema que acabamos de ver hace un momentito con el Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y me detengo un poco, es que nosotros vamos a utilizar la figura espejo, se le llama, es decir, los mismos capacitadores asistentes y supervisores que tiene el INE son los que vamos a contratar nosotros, entonces en la lista que nos proporcionó el Instituto Nacional Electoral, hay algunos casos en donde no está contemplada la contratación de supervisores, es un tema que ahorita ya le pedí al Director de Educación Cívica, al licenciado Juan José, que revisara con la Junta Local, si estos datos que nos pasaron son así tal cuales o se tendrá que hacer algún ajuste. Entonces, estos datos que les estoy diciendo es el corte que nos mandó el INE hasta el día de ayer. Prosigo con Churintzio, se ocuparán 4 cuatro capacitadores, un supervisor; Churumuco, 7 siete y 1 uno; Coahuayana, 6 seis y 1 uno; Coalcomán de Vázquez Pallares, 12 doce y 2 dos; Coeneo, 12 doce y 3 tres; Cojumatlán de Régules, 5 cinco y 1 uno; Contepec, 9 nueve y 2 dos; Copándaro, 3 tres y 1 uno; Cotija, 10 diez y 2 dos; Cuitzeo, 11 once y 2 dos; Ecuandureo, 6 seis y 1 uno; Epitacio Huerta, 6 seis y 1 uno; Erongarícuaro, 5 cinco y 1 uno; Gabriel Zamora, 7 siete y 2 dos; Hidalgo, 41 cuarenta y uno y 7 siete; Huandacareo, 5 cinco y 1 uno; Huaniqueo, 4 cuatro y 1 uno; Huetamo, 20 veinte y 3 tres; Huiramba, 3



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-23/2021

tres y 1 uno; Indaparapeo, 6 seis y 1 uno; Irimbo, 5 cinco capacitadores asistentes, hasta el momento no se contempla contratación de supervisores electorales. Ixtlán, 5 cinco y 1 uno; Jacona, 22 veintidós y 3 tres; Jiménez, 6 seis y 1 uno; Jiquilpan, 17 diecisiete y 3 tres; José Sixto Verduzco, 10 diez y 2 dos; Juárez, 5 cinco y 2 dos; Jungapeo, 7 siete y 1 uno; La Huacana, 15 quince y 2 dos; La Piedad, 33 treinta y tres y 6 seis supervisores; Lagunillas, 3 tres capacitadores asistentes y ningún supervisor electoral; Lázaro Cárdenas, 49 cuarenta y nueve y 7 siete; Los Reyes, 26 veintiséis y 4 cuatro; Madero, 9 nueve y 1 uno; Maravatío 27 veintisiete y 4 cuatro; Marcos Castellanos, 6 seis y 1 uno; Morelia, 285 doscientos ochenta y cinco y 49 cuarenta y nueve; Morelos, 4 cuatro y 1 uno; Música 13 trece y 2 dos; Nahuatzen 4 cuatro capacitadores asistentes, ningún supervisor; Nocupétaro 7 siete y 1 uno; Nuevo Parangaricutiro, 8 ocho y 1 uno; Nuevo Urecho, 5 cinco y 1 uno; Numarán, 5 cinco y 1 uno; Ocampo, 7 siete y 1 uno; Pajacuarán, 9 nueve y 2 dos; Panindícuaro, 8 ocho y 1 uno; Paracho, 13 trece y 2 dos; Parácuaro, 8 ocho y 2 dos; Pátzcuaro, 28 veintiocho y 4 cuatro; Penjamillo, 7 siete y 1 uno; Peribán, 7 siete y 1 uno; Purépero, 6 seis y 1 uno; Puruándiro, 27 veintisiete y 4 cuatro; Queréndaro, 6 seis y 1 uno; Quiroga, 10 diez y 2 dos; Sahuayo, 24 veinticuatro y 4 cuatro; Salvador Escalante, 14 catorce y 2 dos; San Lucas, 7 siete y 1 uno; Santa Ana Maya, 5 cinco y 1 uno; Senguio, 7 siete y 2 dos; Susupuato, 4 cuatro capacitadores, ningún supervisor; Tacámbaro, 23 veintitrés y 4 cuatro; Tancítaro, 9 nueve y 2 dos; Tangamandapio, 12 doce capacitadores, 2 dos supervisores; Tangancícuaro, 15 quince y 2 dos; Tanhuato, 6 seis y 1 uno; Taretan, 6 seis y 2 dos; Tarímbaro, 29 veintinueve y 5 cinco; Tepalcatepec, 7 siete y 2 dos; Tingambato, 3 tres y 1 uno; Tingüindín, 6 seis y 1 uno; Tiquicheo de Nicolás Romero, 5 cinco y 1 uno; Tlalpujahua, 9 nueve y 1 uno; Tlazazalca, 5 cinco y 1 uno; Tocumbo, 6 seis y 1 uno; Tumbiscatío, 4 cuatro y 1 uno; Turicato, 14 catorce y 3 tres; Tuxpan, 9 nueve y 2 dos; y Tuzantla, 8 ocho y 1 uno. Y por último, Tzintzuntzan, 4 cuatro capacitadores, un supervisor; Tzitzio, 6 seis y 1 uno; Uruapan, 109 ciento nueve y 18 dieciocho supervisores electorales; Venustiano Carranza, 10 diez y 1 uno; Villamar, 10 diez y 2 dos; Vista Hermosa, 7 siete y 1 uno; Yurécuaro, 11 once y 2 dos; Zacapu, 28 veintiocho y 4 cuatro; Zamora, 69 sesenta y nueve y 11 once; Zináparo, 2 dos capacitadores asistentes, ningún supervisor electoral; Zinapécuaro, 18 dieciocho y 3 tres; Ziracuaretiro, 5 cinco capacitadores asistentes, ningún supervisor electoral; y por último, Zitácuaro, 46 cuarenta y seis capacitadores asistentes electorales y 7 siete supervisores electorales. De nuevo, reiterar a todas y a todos los michoacanos y michoacanas, la invitación para que formen parte del Instituto Electoral de Michoacán, a través de esta figura tan importante que es de capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Carol. ¿Alguien más en primera ronda? Adelante Consejero Juan Adolfo.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes a todas, a todos. Brevemente, reiterar que esta actividad representa nuevamente para este Instituto un gran reto, un gran reto porque aquí es donde podemos ver que el hecho de mencionar que este próximo Proceso Electoral es el más grande de México, pues se ve en este tipo de actividades y en las cifras. Debemos ahora de ir a reclutar para esta actividad de asistencia electoral, entre los famosos CAEs, como los supervisores, algo así de 1,903 mil novecientas tres personas, 1,903 mil novecientas tres son más de los 1,400 mil cuatrocientos integrantes de los Órganos Desconcentrados que se contrataron, es decir, la cantidad de casillas que se aumentan y las actividades requieren ahora una mayor participación de estos capacitadores asistentes electorales, que serán los encargados de distribuir la documentación, el material electoral, las actividades del PREP, los mecanismos de recolección y así como los cómputos distritales; una labor muy, muy importante que en breve se estará lanzando la convocatoria haciendo el reclutamiento y posteriormente la selección y contratación. El Instituto Nacional Electoral, el INE, ya realizó su reclutamiento y ahora le compete a este Órgano Electoral Local, para lo cual enviamos un mensaje a toda la ciudadanía interesada, a todos aquellos que participaron en la integración de los Órganos Desconcentrados y no quedaron seleccionados, o que participaron en la convocatoria del INE y tampoco quedaron, pues que ahora hay una oportunidad más para poder participar en este Proceso Electoral que se avecina, el más grande que haya tenido México y en el caso de Michoacán, un Proceso Electoral importante y relevante. No quisiera ya repetir todos los demás datos que han venido dando mis compañeras y compañeros, simplemente hacer el llamado a toda la ciudadanía para que pueda participar, integrarse y colaborar en esta labor. Gracias Consejero Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejero Juan Adolfo. Secretaria, si podemos tomar nota, a las 12:22 doce veintidós se había incorporado, se incorporó el representante del Partido de la Revolución Democrática, para que quede asentado en el acta. ¿Alguien más en primera

ronda? Adelante la representación del Partido Morena, en voz del licenciado David. Adelante representante.-----

Representante Propietario del Partido Morena, C. David Ochoa Valdovinos.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo, a la compañera Alejandra Estrada del INE, y darle la bienvenida al compañero Jorge Portes, por integrarse a estas sesiones, bienvenido compañero. Ya se dijo con mucha claridad de la importancia de esta figura, yo creo que está de más volverlo a comentar, incluso ya el Consejero Juan Adolfo hizo prácticamente ahí alusión al tema de la comparación de los Órganos Desconcentrados con esta figura que se está presentando en este informe. A ese grado de importancia lo veo yo, la importancia de los Órganos Desconcentrados con esta figura que estamos tratando en este punto del orden del día, así de importante es la participación de los ciudadanos que se integren a esta convocatoria, por todas las funciones que ya mencionaron los Consejeros con mucha claridad, que lo van a realizar en este Proceso Electoral histórico, por su grandeza, ya lo mencionaban también. Aquí hacer una petición a los responsables de todo este proceso, que se cumpla a la cabalidad todos los requisitos, los puntos, no es un tema de dudar, sino simplemente por la importancia no dejar a lado, o hacemos esa petición, que sean muy pulcros en el reclutamiento de los supervisores electorales y los capacitadores asistentes electorales. Es esa la petición muy concreta e igual, me sumo a la petición de los Consejeros en hacer la invitación a los ciudadanos e incluso ya se mencionó la motivación, incluso en el tema de la retribución económica, es importante por todo este problema que estamos pasando los ciudadanos, de la pandemia, y es importante, contribuimos por un lado a la democracia y por otro lado incluso también es un tema de ayuda económica para los ciudadanos, es un buen número, muy importante que puede participar en estos procesos. Le agradezco Presidente, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado David Ochoa Valdovinos. ¿Alguien más en primera ronda? Si no es así, iniciamos la segunda ronda con el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Ya nada más para finalizar y continuar con la presentación final, ya. Y voy a repetir porque lo otro lo hice volando. Este instructivo, de manera general que se nos presenta, está dividido en 3 tres grandes etapas, reclutamiento, selección y contratación, y son las siguientes fases. Difusión de la convocatoria, el registro de aspirantes y la recepción de la documentación, se llevarán a cabo a la par del 20 veinte al 29 veintinueve de marzo. La etapa de selección, que es aquella que busca seleccionar a los mejores perfiles, que ya daban cuenta de ese hecho, para que cuenten con las competencias y los requisitos legales para desempeñarse como supervisora, supervisor electoral local o capacitadora, capacitador electoral local. Se encuentra dividida en 4 cuatro fases para garantizar el cumplimiento de este procedimiento, que es la plática de inducción, la revisión documental, ambas del 20 veinte al 31 treinta y uno de marzo; el examen del 03 tres al 04 cuatro de marzo y la entrevista del 07 siete al 14 catorce de abril. Este punto del examen, se realizará exclusivamente en la modalidad de presencial, contemplando las medidas sanitarias correspondientes, así como los diferentes escenarios a los cuales nos deberemos de enfrentar, que van desde la mínima hasta la máxima participación, que espero yo sea máxima, no tengo ninguna duda. La fecha de contratación será del 27 veintisiete de abril al 15 quince de junio, esos son los 50 cincuenta días en los que van a ser contratados estas 2 dos figuras. Asimismo, también no dejar de lado que el procedimiento contempla sustituciones y los controles de calidad y acompañamiento del Instituto Nacional Electoral a través de sus Juntas Locales y Distritales en el Estado de Michoacán. Ya nada más para terminar, considero que esta labor que realizarán estas figuras y es incansable, abona al eslabón de confianza, sabemos que habrá muchos retos que afrontar en el desarrollo del proceso en tiempos muy cortos, obtener un buen número participativo, ya lo refería cuáles son los que buscamos, mi compañera Carol, y espero que se inscriban muchos más para poder llegar a ese objetivo y además garantizarles el derecho a la salud de quienes intervengan en todo el proceso de selección, está garantizado. Sin embargo estoy, y así deben de complimentarlo también los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, sin embargo, estoy seguro, además, que se sumarán esfuerzos para hacer esto posible. Yo repito mucho y lo haré siempre, la construcción de la democracia sólo se concreta cuando participa la ciudadanía, por eso invito a la ciudadanía del Estado, michoacanas, michoacanos, a que se inscriban y participen en su Proceso Electoral. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más en segunda ronda? Y si no es así, daríamos paso al segundo punto del orden del día, segundo y último, correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión Temporal para la Atención del Programa



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-23/2021

de Resultados Electorales Preliminares, se aprueban las modificaciones al programa anual de trabajo de la Comisión Temporal para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho Proyecto, cedería el uso de la voz al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante Consejero.----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes nuevamente. Brevemente señalar que el presente programa de trabajo de la Comisión para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral en curso, fue presentado y aprobado por este Consejo General y remitido al Instituto Nacional Electoral, el cual nos hizo el envío de un par de observaciones y consideraciones que deberíamos de incluir para las actividades de dicha Comisión. Esto, derivado también de la modificación al Reglamento de Elecciones y sus anexos que aprobó la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, en el que se modificaron el anexo 18.5 dieciocho punto cinco, relativo a la estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos correspondientes al PREP, de donde se desprende que la instancia interna de este Instituto Electoral deberá informar de manera mensual de los trabajos de implementación y operación del PREP, así como a su órgano superior de dirección. Dichas consideraciones están incluidas dentro de las actividades con el numeral 3, 4 y 5, que simplemente se refiere a que se deberá de informar la fecha de ejecución de actividades, así como la revisión del procedimiento de la consulta vía remota del sitio de publicación del PREP, y el informe de evaluación de ejecución de la prueba del PREP, así como el informe, la revisión del informe final que se presenta. Estas consideraciones están también dentro del cronograma de actividades incorporadas con el número consecutivo 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno y la del informe final, la 37 treinta y siete, con lo cual se está dando cumplimiento a lo sugerido por parte del Instituto Nacional Electoral, que no modifica, sino incrementa un par de actividades más para la Comisión. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien que desee intervenir respecto a este punto en primera ronda? Si no es así, Secretaría por favor tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor con el Proyecto que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera llegaríamos a la conclusión de nuestra segunda sesión extraordinaria, esta última con carácter de urgente, por lo que no me resta más que desearles muy buena tarde a todas y a todos. Cúdense mucho.-----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN